

MONTE-MARICEA.

VENTAJAS

CONSEGUIDAS AL SERVICIO DE nueſtro Inclyto Monarcha el Sr. D. Phelipe V. (que Dios guarde) en las Fundiciones de la Artilleria de Eſpaña, por las ſabias diſpoſiciones del Excmo. Sr. Duque de Monte-Mar.

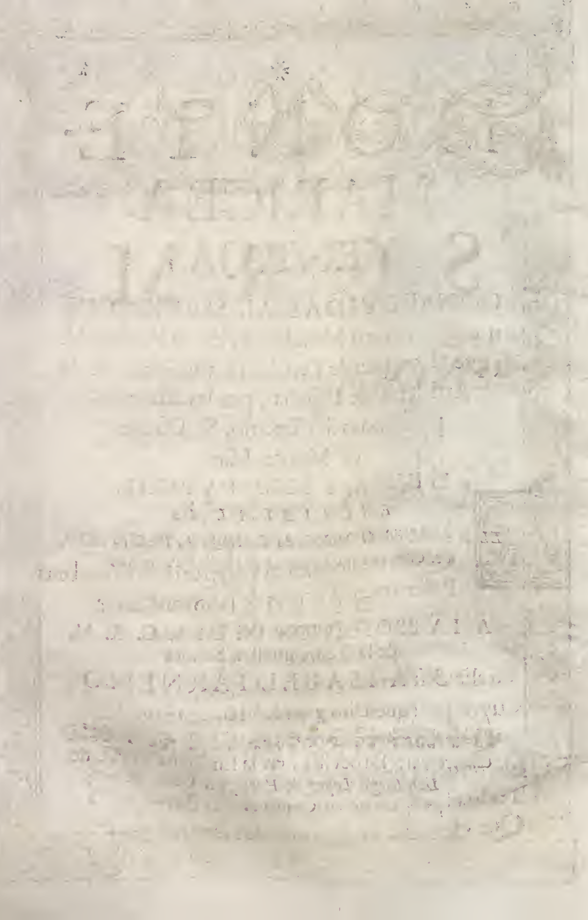
PRIMERA, Y SEGUNDA PARTE.

ESCRIBIALAS

EL PADRE FRAI NICOLAS CANDIDO, PRESBYTERO, del Orden de los Minimos de nueſtro Padre San Franciſco de Paula.

DIRIGIDO
A LA PROTECCION DE LA S. C. R. M.
de la Reina nueſtra Señora
DOñA ISABEL FARNESIO
(que Dios guarde) año de 1739.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta REAL de *Don Diego Lopez de Haro*, en Calle de Genova.





S. C. R. M.

SEÑORA:

AL desplegar los parpados el dia,
Entreabriendo corales por pestañas,
Quien no admira el volante de las sombras
Besar los rudos pies de las montañas?
Al salir por las puertas del Oriente
La Carroza del Sol escarlatada,
Tirada de flammigeros Caballos,
Cuyos pechos agitan vivas llamas:
Quien afirmar podrà con verdad pura,
No resucita de la niebla elada
Todo el fragrante imperio de las flores,
Que escondia en las hojas sus fragrancias?

Nadie: porque demueſtra la experiencia,
Que al deſperdicio candido del Alba
Preſienten los opacos pavellones
Deſtrozarſe en retazos ſus eſtampas:
Y al punto, penetradas de las puras
Sutiles flechas de la Aurora vaga,
Arrolla en los ribazos de los montes
Los negros tafetanes de ſus marchas.
Nadie: porque al ſalir el rubio Jove,
A quien topacios viſten, perlas calzan,
Haſta le dàn cryſolitos Celeſtes,
Los Luceros botines, y celada:
Todos vèn, que con dardos centellantes,
Cortando và ſu fulgida radiancia
Los lazos vejetables, que la noche
Al prado echò con nudos de eſmeralda.
Pues al ſalir, Señora, Alba mas pura,
Encendida en la hoguera de la gracia
De aquel Sol, que à dos mundos tan diſtantes
Iluſtra à un tiempo, vivifica, y manda:
Quien havrà, que no interne en la ruina
A la Sierpe feroz de la inconſtancia,
Cuyo aliento ſulfureo manda en humo
La robuſta ereccion de la deſgracia?
Quien (quando ſale en ſus primeros paſſos
Al theatro del mundo con ſu farſa)
No piſarà de ſu arrugada teſta
El ſilvante colmillo, y dura garra?

Na-

Nadie: porque vibrando vueſtras luces
En las doradas urnas de la Eſpaña
Tan Ceſareas, ſagradas, preexcelentes,
Encendidas, glorioſas, vivas aſquas:
Alucinada de lethal paveſa
Quedarà tanto ſu fatal guadaña,
Que eſcucharſe podrà del tal el triumpho,
Reſonando en la altura de tus plantas.
Pues què mucho, Señora, Reina nueſtra,
Y Emperatriz de America preclara,
Que el minimo ſonido de mi lyra
Aliente con tu luz à ſu eſperanza?
Mayormente ligando lo volante
De mi Plectro pueril la egregia banda,
Que mereciò preceptos, y conquiſtas,
A la inſpeccion de Mageſtad tan alta.
Aquel, que acordonando el formidable
Vaſto cuerpo, y Marcial de la Toſcana,
Nos la metiò en cintura con los nexos,
Ceſarea Mageſtad, de tus Eſquadras:
Pero, ò què vencimiento tan felice,
Pues eſtrechado el viento de la Italia,
Al vèr deſarrollar tus tafetanes
Logrò el perderſe, para mas ganancia!
Què mucho, ſi al Adonis de la Heſperia
Viò transformado en Marte ſu campaña,
Y al punto ſu valor, y ſu belleza,
Si ganò el Reino, apriſsionò las almas?

Di-

Diganlo las noticias voladoras,
Que quitè de los labios à la fama,
De la qual se escucharon admirados
Los Monseñores, muertas las Madamas:
Luego, si (aunque trivial, ruda, y primera
Se vè la pequeñez de mis estampas)
Es de un Caudillo, que logrò la dicha
De servirle à Don Carlos la jornada.
Razon tienen, Señora, vuestras huellas
De dexarse besar de mis palabras,
Al cantar de sus hechos los elogios,
Que por Vos alcanzò su fuerte Espada:
Don Carlos dixe? ò quanto à la eloquencia
Dexè con esta voz avergonzada:
Pues syncòpa esta voz la encyclopedia
De quantos Areopàgos viò Cassandra!
Cuya nomenclatura solariega
'A rayar empezò con sus hazañas,
Quando aun infante el Mundo consentia
La tunicela igual de la ignorancia:
Quedando los Assyrios, y los Persas,
Los Griegos, y Romanos en las fajas,
Al tiempo, que su anciana, audaz pericia
Procurò desmembrar su tronco à Parma,
Què me admira, Señora, si la Concha
De vuestra Magestad plantificaba,
Que del Borbonio Cielo recibiesse
El candido rocio, que quaxara?

Cu-

Cuya ſagrada obſtinacion precioſa
Coagulò tantas venas de Monarchas,
Que en un reſubſtanciado Atlante hermoſo
Sobre las ſuyas levantò ſu eſtatua.

Y al hacer ſu regreſſo los guarithmos,
Para chronologiar ſolo ſu infancia,
perdieron la memoria en la fragoſa
Eternidad de Lauros, y de Palmas.

Tanta grandeza, y tanta eſtrechez mia
Corroboraron mas mis confianzas:
Porque tantos theſoros el vacio
Piden de tanta minima vizagra.

Doctrina es de Platon, que à Amor define
Hijo de la carencia, y las alhajas:
Porque prodigo encuentre à ſus riquezas
El vacio, ſi puede, de la nada:

Aſsi fue Dios, al reparar al hombre:
Aſsi eſſa Mageſtad, al vèr mi inſtancia:
El hombre à la Deidad apoſtar pudo
Infinidad, no ſiendo: mi voz baxa

Infinidad de inutil juntamente
Apueſta al alto sèr, que en Vos ſe eſmalta.
O, Señora, llenad, pues ſois mi Reina,
Vaſſallo tan vacio con tu gracia!

A los R. P. de V. M.

Fr. Nicolàs Candido.

APRO-

DE orden de nueſtro M. R. P. Fr. Juan de Naxera, Lector Jubilado, Examinador Synodal de Sevilla, y Cadiz, Chroniſta de nueſtra Religion, y Provincial en eſta de Minimos de Sevilla, he viſto el Papel, que baxo del titulo de *Monte-Maricea*, en trecientas y cinquenta y ocho Octavas ha compueſto el Padre Fr. Nicolàs Candido, Predicador Conventual en el Colegio de San Lucar de Barrameda. El Author (ſobre otras materias) en la Poeſia tiene entre los inteligentes ſu credito tan aſſentado, que eſte es la recomendacion de mas authoridad para la licencia que pide. La obra tan propriamente es hija de la agudeza, y fecundidad de ſu ingenio, que no neceſsita de elogios: *Ornatur propriis induſtria donis*, que dixo Claudiano. Por lo qual, y no contener coſa, que contradiga nueſtra Santa Fè, buenas coſtumbres, y Reales Pragmaticas de ſu Mageſtad, ſe le puede dàr licencia para la Prenſa. Aſsi lo ſiento: *Salvo meliori judicio.* La Victoria de Triana, y Agoſto treinta y uno de mil ſetecientos y treinta y nueve.

Frai Antonio Baquero.

Imprimaſe por lo que à mi toca. Sevilla, y Agoſto 30. de 1739. años.

Frai Juan de Naxera,
Provincial.

Frai Chriſtoval Ximenez,
Compañero Secr.

APROBACION DEL MUI REVERENDO PADRE MAESTRO NICOLAS de Estrada, de la Compañia de JESUS.

EL señor Don Geronymo de Barreda y Yebra, Juez de Imprentas en este Reinado de Sevilla, Inquisidor, Canogigo de Santiago, &c. me franquèa el favor de exponer à mi registro, con anticipacion, y à mi censura, este Poema, que en su titulo de *Monte-Maricea*, tan ingenioso, como estraño, dice no poco de lo que es; pero en su contexto expressa tanto, y en tantas lineas, y facultades, que por mucho que diga, siempre havrà de quedar corto el censor. La censura debe ser aprobacion plena, y elogio requintado. Aprobacion plena; porque siendo Candido el Author, trasladò à su Papel tan de lleno sus candideces, que no hai en todo èl linea, en que no raye: y à pesar de lo abrillantado de el estilo, campèa el sencillo candor tan innocente, que no solo no peca contra la Fè Santa, y costumbres honestas; pero ni aun capaz parece de pecar. Debe ser la censura un elogio en quinto tono; porque siendolo esta obra del Excelentissimo Heroe, à quien Europa admira, aclama, y victorea, es este Poema sonora trompeta de su fama, y padron señalado de su memoria ilustre. Merece, repito, aprobaciones, y elogios: porque en esta Real artificiosa maquina de su laborioso Poema, franquèa al publico una diversion de alto bordo, y un festin de arte mayor.

Pero para el caso de elogiar dignamente este rumboso Poemacio, bien era menester, que el Poeta prestasse la pluma, que tan airosamente maneja; la que sin falta tomò de las alas del Pegaso, y suavizò con dilatada infusion en el raudal de la fuente Cabalina. Yo, que con Persio, y con mas veras que èl, debo decir:

Nec labra fonte prolui Caballino:

Y que con el mismo debo assegurar:

Nec in bicipiti me somniàsse Parnassò:

Y que desengañado de mi inhabilidad para Musas, y mas las Castellanas, dirè cantado:

——— Pegasei absistite vertices
Nugarum aëreæ domus,
Et vertiginibus quassa frequentibus,
Rimis fissa poeticis,
Semperque attonitis ardua vatibus
Musarum juga lubrica:

Desde luego que fui requerido, me protestè, y ahora por duplicado, y por impresso repito la diligencia, declarandome inepto, insufficien-

ficiente, &c. para el elogio, que pide Poema tan bizarramente entonado, que desde luego se figura èco sonoro, repetido del Parnaso, en correspondencia à los estallidos del cañon victorioso, en las competencias de las nuevas Fundiciones. Para tal elogio un Lucilio, un Horacio, el que se convirtiò de Picaza en Candido Cisne: *Album vertor in alitem*, un Persio, ò bien el Griego Archiloco, ò si no, quien con ventura igual à la de nuestro Vate, pudiera cantar de sì, como èl canta en su octava 51. ——— ——— herida

La frente por la vena que tallaron
Las Pimpleides, diò cauce su lanceta,
Para volar la mente del Poeta.

Mucho vuelo de mente necessita, quien pretenda tocar en el octavo tono, en que rayan estas Octavas: octava Marabilla cada una, y juntas un pensil elevado, y deleitoso à las mil Marabillas.

No tiene aqui que gritar el antiguo Poeta:

O Medici, Medici, frontis pertundite venam,

Pues las Musas tomando la mano, y el lugar à los Medicos, con phlebotomia mas delicada, y con efecto mas lucido, executaron la alta evacuacion. Volò la mente del Vate, prestandole sus alas el Pegaso, y acompañando con canoros relinchos al sostenido. Volò Candido en alas Olorinas, pues lo Cisne le viene tan à pelo, que se calificaria de *anser inter olores*, quien en ello intentasse poner duda. Volò rapido, ardiente, y estruendoso, exhalacion fogosa, à emulacion de los Marciales tiros, que dibuxa; y por mas que estos estiraron su sonorosidad, y lucimiento, se quedan cortos, y parados à vista de los versos voladores, que assaltando espheras, y salteando coluros, se enciman, y trasponen hasta mas allà de donde, si los vislumbrèa la fantasìa, apenas los vigèa el concepto. Y pues ello es assi, antes que el torrente Castalio, que del Poema corre impetuoso, me envuelva, y acabe de desposseerme de mi tino, cesso, y no de admirar esta peregrina obra, ni de esperar los aplausos de los cultos, y en particular de los Jornalistas, à cuyo sentir defiero, y al de qualquiera mas inteligente. Sevilla, 16. de Septiembre de 1739.

Nicolàs de Estrada.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del señor Sant-Iago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, &c.

Doi licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Papel en verso, su titulo: *Monte-Maricea*, primera, y segunda parte: y su Author el Padre Frai Nicolàs Candido, del Orden de los Minimos de nuestro Padre San Francisco de Paula; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; sobre que de comission mia ha dado su censura el M. R. P. Nicolàs de Estrada, de la Compañia de Jesus; con tal, que à el principio de cada uno que se imprima, se ponga dicha censura, y esta licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à tres de Septiembre de este año de mil setecientos y treinta y nueve.

Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado

Mathias Tortolero, Escrib.

DES-